



Ministerio de Economía
Unidad de Auditoría Interna

Informe de Auditoría N°31/2022

PROCESOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

INDEC

SUBPROCESO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

AÑO 2021

Sistema de
Gestión de
Calidad

Certificado por:
IRAM

Registro
N° 13-013



INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto exponer en forma sucinta la verificación de la legalidad y razonabilidad de los procedimientos efectuados para la adquisición de bienes y servicios implementados por las áreas competentes del Instituto Nacional de Estadística y Censos durante el año 2021, a los efectos de satisfacer las necesidades y requerimientos para su funcionamiento, conforme el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto N° 1023/2001, reglamentado por Decreto N° 1030/2016 y normas complementarias, modificatorias y relacionadas.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de abril y septiembre de 2022.

Cabe señalar que el informe en carácter de preliminar, fue puesto en conocimiento de la autoridad responsable del área auditada, quien brindó su respuesta mediante NO-2022-98499482-APN-DPYS#INDEC de fecha 16/09/2022 y cuyos comentarios han sido considerados e incorporados a la versión definitiva.

A continuación se exponen las principales observaciones que han surgido de la labor:

- Procedimientos administrativos desactualizados
- Desvíos entre el PAC programado (editado) y el PAC ejecutado
- Ausencia en los expedientes de compra, de las constancias que evidencien el control respecto de la inclusión del requerimiento en el PAC.
- Falta de documentación suficiente que sustente la razonabilidad en la estimación del monto.
- Desprolijidades administrativas en las actuaciones que tramitan los Procesos de Compras y Contrataciones.
- Inconsistencia en la documentación que respalda el trámite de pago de la ampliación de la Orden de Compra.
- Demora en el trámite y/o falta de antelación suficiente para el inicio de procesos en las contrataciones de servicios continuos.
- Insuficiencia y falta de control en la documentación que respalda el pago efectuado.
- Pagos mensuales de servicios de internet a CPS Comunicaciones S.A, sin que el mismo se haya contratado bajo el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

Sobre la base de la tarea realizada, teniendo en consideración el Alcance, las Aclaraciones Previas y los Resultados y Observaciones expuestos en los apartados respectivos del Informe Analítico, se concluye que, si bien la Dirección de Compras y Contrataciones se





encuentra realizando acciones a efectos de subsanar las deficiencias advertidas en anteriores oportunidades por esta Unidad, deberán profundizarse los esfuerzos tendientes a evitar situaciones como las señaladas en el presente informe e impulsar las medidas necesarias para el fortalecimiento del control interno imperante en la operatoria para la adquisición de bienes y servicios del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Por último, merece destacarse la buena predisposición y colaboración prestada por el responsable del área auditada durante el desarrollo de la presente auditoría, circunstancia que ha permitido alcanzar el objetivo previamente establecido.

BUENOS AIRES, 27 de septiembre de 2022

